

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid, 8 re. Prov. 30 trim. Ult. y Etran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid ó enviandole en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3676, DE LA NOCHE.

MADRID, JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1867.

OFICINAS,

CALLE DEL RUBIO. NÚM 23

CUMBERLAND, MUÑOZ Y MÉXICO.—LLAMAMOS la atención de nuestros lectores, sobre la rebaja que esta casa ha introducido en sus gastos y que podrán ver en el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente.

PRIMERA EDICIÓN.

BSPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 3.

El «Estandarte» dice que la mayor parte de las potencias, entre ellas Austria y Rusia, se han adherido a la conferencia. Solo Inglaterra y Prusia se han adherido con reservas.

Habana, 1.º (de diciembre.)

Ha llegado la fragata «Nevara» con el cuerpo del emperador Maximiliano.

Ha habido en San Thomas un fuerte temblor de tierra acompañado de erupciones volcánicas.

Muchos muertos y perdidas marítimas considerables.

Aprovechando la estancia en Sevilla del laureado poeta Sr. Ayala, la empresa del teatro de San Fernando en aquella ciudad dispone la representación de las obras de aquél distinguido autor dramático, tituladas *El Nuevo D. Juan*, *El tejado de vidrio* y *El tanto por ciento*.

Dice la *Esperanza*:

«No cesaremos de insistir en la necesidad de que se continúe el ensanche de la calle de Preciados hasta la plaza de Santo Domingo. Para completar esta reforma indispensable es poco lo que falta; y aunque las indemnizaciones son siempre costosas, creemos que el ayuntamiento debe hacer cualquier sacrificio, puesto que se trata de uno de los sitios más concurridos de la corte, y en el que ofrece un continuo peligro el encuentro de los infinitos carrejones que por allí pasan en ouesta dirección.»

El *Diario Español* cree que la solución mejor, la solución verdadera que hay que dar a la situación política del país, no debe de buscarse en la actitud y en el propósito de tal o cual partido, sino en el gobierno, el cual, una vez asegurados el orden y la paz pública, puede y debe de hacer entrar a todos los poderes en una senda de verdadero constitucionalismo.

Se han adquirido en los Estados Unidos seis cañones Parrot con destino á la marina del apostadero de la isla de Cuba. El coste ha ascendido á 50537 escudos.

La *Epoca* espera que en la próxima legislatura se traten y resuelvan cuestiones tan importantes como la modificación arancelaria y la creación de un Banco territorial.

La *Epoca* tiene entendido que en la reunión que celebraron los unionistas disidentes, se hizo patente el espíritu de conciliación que los anima y que anima también al Sr. Rios Rosas.

La *Epoca* llama la atención del ministerio de Fomento sobre el retraso con que hace algunos días llega el correo extranjero a Madrid.

En 1830 era tan extraordinaria la abundancia de caballos en la isla de Majorca, que el presidente de la ciudad de Para hizo matar, después de haberse convenido con una casa de comercio, la mayor parte de estos animales, a fin de vender las pieles, cuyo valor era de 19 francos cada una, mientras que el caballo vivo solo se pagaba á 6 francos.

Resultado de la matanza de estos cuadrúpedos, que se infectó la atmósfera, a consecuencia de la putrefacción de las cunas abandonadas en el suelo.

Para purificar el aire, fué preciso incendiar la isla, haciendo parecer igualmente, por este medio, a los caballos que habían quedado vivos. Desde esta época, a pesar de todas las tentativas que se han hecho, no ha podido reproducirse en la isla la raza caballar, pues estos individuos mueren a causa de una parálisis de los miembros posteriores, que en el país se designa con el nombre de *quebra ronda*, ó rompe riñones. Así lo afirma el periódico francés titulado *el Cosmos*.

La escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido órden de invinar en la isla de Malta. Dicen que esta medida tiene relación con los temores de que se promueva la cuestión de Oriente.

En una semana han sufrido la pena de horca cuatro personas en los Estados Unidos, tres en Pensilvania y una en Nueva-Jersey; tres de ellas varones y una hembra; tres blancos y un negro;

todos ellos por el delito de asesinato, los dos varones blancos por haber dado muerte á sus esposas, y la mujer por haber hecho lo mismo con su esposo.

El 2 naufragó en la barra de Santurce un patache español, salvándose la tripulación.

El martes nevó abundantemente en Bilbao y sus inmediaciones.

El lunes último se perpetró un robo de consideración en una casa de Alicante, llevándose los ladrones 10000 rs. en metales y muchas alhajas. Por fortuna los dependientes de la autoridad persiguieron con éxito á los criminales y se apoderaron del principal al que ocuparon 7000 rs. y las joyas.

En Oviedo se decidió que iba á ser suprimida en los próximos presupuestos la audiencia de aquel territorio.

Ayer debió regresar á Alicante el gobernador de la provincia que se hallaba en esta corte.

La carretera de Asturias está intranitable según dice un periódico de Oviedo, sobre todo en el trayecto entre Leon y Pajares, donde se ve en grande aprietos los carriages para pasar. El lunes se rompió en dicho tramo el coche correo.

El *Eco de la ganadería* dice que la cuestión de sal adulterada para la ganadería, según noticias, quedará resuelta como se halla ahora, en los nuevos presupuestos; y aconseja á los ganaderos de provincias no provistas de sal adulterada que la pidan á la administración y serán prontamente atendidos.

Dice un periódico especial, ocupándose del aspecto del año:

«En las zonas mas templadas en que ha llovido ha brotado la yerba de pasto; los ganaderos, sin embargo de esto, temen con fundamento un mal año. Desde luego en muchos puntos de Extremadura se ha dado orden á los mayordomos para matar la cría, que es el medio extremo empleado cuando el pasto escasea de salvar las madres. En las provincias en que predomina el ganado estante será absolutamente indispensable para que no perezca echarle pienso cuando vuelva de la dehesa. Recomendamos para esto el ramón de oliva, la paja de semillas leguminosas y la paja de trigo, cabada

ó avena con una pequeña adición de salado. De esta manera, á costa de un no gran sacrificio, se puede evitar una ruina segura.»

Según la *Esperanza* anteayer puede contarse como el dia mas frío de la presente estación, á causa del huracán que venía del Norte. Así es que el calor máximo fué de cuatro grados Reaumur á la sombra y seis al sol en el lleno del día, cosa que solo sucede en el rigor del invierno, y la helada por la noche ha correspondido á este cambio brusco de la temperatura.

La *España* dice que el gobierno presentará desde luego á las Cortes proyectos de la mayor importancia para fomentar el desarrollo de los intereses materiales del país. Creemos que la próxima legislatura, añade, será mas beneficiaria que política; mas creadora que discutidora, y termina su artículo sobre el nuevo período legislativo, con el siguiente párrafo:

«Mirando á lo pasado, sin ir mas allá de la mitad del año 1868, y mirando á lo presente, parece imposible que se haya andado lo necesario para llegar á donde nos hallamos; y todo sin violencia y por el s. lo impulso de rectos propósitos y voluntad unánime y decidida del bien; lo que falta que andar se andará sin esfuerzo y sin contratiempos, pues el camino está trazado, se vé el fin y se conocen y deseán vivamente las consecuencias de llegar á él.»

Escriben de Chipiona que el dia 28 de noviembre y con asistencia de jefes es individuos del cuerpo de ingenieros se encendió por primera vez el magnífico faro de primer orden de Chipiona, uno de los mejores de España.

Dicen de Valencia que se tienen esperanzas de que la próxima cosecha de a seda sea buena.

El martes apareció cubierta de nieve en toda su extensión la cordillera de los Pirineos, según podía observarse desde la cima del Monjuchi, lo cual contribuía sin duda al intenso frío acompañado de un aire recio que se dejó sentir durante todo el dia en Barcelona, sufriendo el termómetro un descenso qual pocas veces había tenido en iguales épocas,

La junta de instrucción pública de Barcelona ha publicado una circular dirigida á las juntas locales, á los maestros de enseñanza y á todas las corporaciones y personas ilustradas del país, á fin de convocándose por los señores alcaldes á las mencionadas juntas á una sesión extraordinaria antes de terminar el presente año, se ocupen desde luego de realizar el pensamiento de llevar á cabo la enseñanza primaria y elemental obligatoria, la mayor propagación posible de la buena educación e instrucción en el pueblo y el perfeccionamiento de la instrucción primaria en sus diversos grados.

Dice el *Diario de Barcelona*:

«Existiendo depositada en la caja central de esta provincia la cantidad de 2400 escudos entregados por la Junta barcelonesa de socorros á los heridos de África para repartirlos á prorata entre los individuos que habían pertenecido á los tercios de voluntarios catalanes que sirvieron en la última guerra de África y les cupo la suerte de soldados, ingresando en el ejército activo, se ha mandado que los que se crean interesados y quieran hacer reclamación presenten sus solicitudes documentadas al gobierno de esta provincia en el término de treinta días los que se hallen en este principado, de cuarenta los que en cualquiera de las provincias de la península, islas Baleares y Canarias, de tres meses los que en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Fernando Poo, y de seis los que en Filipinas.»

A un periódico de Santander le escriben de Madrid diciéndole que los comunicados para presentar al señor ministro de Fomento la exposición sobre reforma de tarifas de ferro-carriles, habían cumplido su misión escuchando las frases mas benévolas del Sr. Orobita.

La *Política* publica un largo comunicado que firman *varios conservadores*, en el cual niegan la posibilidad de la *unión de todos los elementos conservadores*, á no ser que al proclamar aquella *unión* el señor marqués de Miraflores, le guise la idea de hacerla para destruir la *union liberal*. Los comunicantes dicen también que de los conservadores del año 43 solo existen hoy siete afiliados á sus principios de entonces, hallándose los demás figurando en las filas de diversas fracciones ó partidos.

mi sobrina mirará todo eso con buenos ojos cuando sea vuestra nuera?

—Sí, que venga con dengues después de realizar semejante matrimonio.

—Semejante matrimonio!... No parecio sín que no hay más que pedir. Pues si no se realiza, no creais que le pesará á la muchacha. El berlindo que acaba de salir de aquí le hace la corte, sin ir mas lejos; pero no olvideis que si no se casa con Rosa vuestra Luis, no le casareis jamás. Esta única que el consiente en mirar y en que se le hable de ella. Si ese matrimonio se desbarata, podeis renunciar á ser abuelo.

Esta amenaza parecio afectar mucho al anciano, que empezó de nuevo á quejarse de su hijo, diciendo que lo obligaría á casarse de grado ó por fuerza, mientras Gothón iba y venia por la cocina, atizando el fuego del hogar y la colera del anciano.

Al dia siguiente Luciano partió á Paris en busca de sus muebles, y Cecilia no se ocupó mas que de buscar una criada conveniente; pero ya la señora Arsenia se había encargado de ello con un celo extraordinario, y no pasóta d' a sin que se presentaran una ó dos veces en casa de los Darbault á llevar informes recogidos en una ó otra parte.

Por desgracia habia en cuantas criadas se recomendaban, como en todas las cosas de este mundo, el pro y el contra, la sombra y la luz. Todos sabemos que buscar una buena criada es buscar la perfección en la tierra, que es materia imposible.

Arsenia queria aun mas que la perfección: en tanto tenía el hacer este pequeño favor á Cecilia y á su hermano, á los que profesaba un afecto decidido, aun entusiasta admiración. Así, pues, cada una de las criadas presentadas era examinada por ella con tal escrupulo osidad, que no dejaba de descubrirle algun defecto que hacia imposible su admisión.

Elegir sin la conciencia del acierto no es mas que resignarse, y Arsenia no se conformaba con esto.

—Es tan delicada la elección!—decia.—Nadie como yo comprende lo que necesitais: una persona tranquila, juiciosa, que guise bien, que coide la casa y tenga elevados sentimientos para apreciar á la señorita y encontrar placer en servir.

—Y por qué no aceptais vos ese cargo?—se atrevió por fin á decir la señora Darbault.—Ya sabemos que no estais

acostumbrada á servir, pero mi sobrina es una persona razonable que os tratará con consideración; sois viuda, sin hijos, carecis de recursos, y allí estaríais libre de cuidados, y con vuestra buen carácter además.

—Ya había yo pensado en ello,—murmuro Arsenia bajando los ojos,—y seria un honor para mí servir á esta buena señorita, que quedaria satisfecha de la elevación de mis sentimientos; yo lo aseguro; pero aunque las circunstancias me hayan traído á este extremo, la educación que he recibido me impide hacer ciertos trabajos que esta señorita tiene el derecho de exigir á sus criados...

Instada á explicarse con mas claridad, Arsenia dijo que no se comprometía á lavorar, á trasportar carga ninguna, á caminatas muy largas considerando incompatibles con sus fuerzas, y sobre todo con su dignidad, todo trabajo penoso. Cecilia, aunque no satisfecha, obligada por su tia que miraba en Arsenia un tesor doméstico, aceptó sus condiciones.

Arsenia con la sagacidad que le era habitual, hizo comprender todo el valor del sacrificio que hacia resignándose á ser criada una persona de sus condiciones: por fin, y con gran satisfaccion de todos, quedó ajustada por Cecilia como criada en el precio exorbitante en el país de cuatro duros al mes.

Arsenia tenía noticia de los salarios de París, y una persona de sus relevantes cualidades no podia exigir menos. Cecilia la halló un poco pretenciosa; pero á esto su tia, li' decia que la señora Arsenia era una persona de clase, y que además había leido mucho.

—Es posible?—dijo Cecilia.—¿Cuál ha sido antes su condicion?

—Estaba establecida: tenian tienda de comestibles, pero á su marido empezaron á dársele mal los negocios, y Arsenia vive de su costura hace muchos años.

—Ah! ¡tendera!—exclamó Cecilia riendo.—Yo creia que era hija ó hermana de algún general.

—Sin embargo, cuenta no sé qué persona en su familia, ¡verdad, Alicia? esa tia de quien habla tanto.

—Sí, mamá, ha sido ayuda de cámara de un príncipe aleman.

—Reid cuanto gusteis,—exclamó la señora Darbault dirigiéndose á Cecilia,—pero no por eso me negarcis que habeis encontrado lo que buscábamos. Con Arsenia no tendréis que ocuparos de vuestra casa.

—No podemos vivir mas que Luanbans?—preguntó Cecilia.

Luciano se sonrojó y dijo:

—Cierto, pero como ya estamos aquí...

—Ah! Luciano!—murmuró la joven con acento de dulce reconvencion.

Este la interrumpió mostrándola el paisaje.

Desde la ventana, por entre un hueco que dejaban las copas de los árboles, la vista se extendía por una campiña de siete ó ochos leguas de extensión, animada por los diferentes rebaños que en ella pastaban, los caseríos que constituyan diferentes aldeas y el ferro-carril que la atravesaba, y cuya locomotora envolvía en aquel momento al espacio una blanca columna de humo. Mas cerca de ellos, espesos bosques parecían defender la casa y en el valle de Ilette marcado por la argentina cinta que formaba el río, balanceábanse los copudos álamos armando un verde oleojo.

—Si, esto es muy bello!—dijo Cecilia aliviando un momento la casa y sus telas de araña; pero volviendo al punto la vista añadió:—si hubiéramos de vivir solo en la ventana!

—Haremos algunos reparos en la casa,—dijo Luciano,—y despues de limpiar, de poner algunos papeles nuevos y abrir las ventanas con nuestras cortinas, tú verás como está aceptable.

—Cómo pensais vivir aquí?—preguntó la portera.

—No sé; venenos!

—Válgame Dios! Cierto es que la casa pertenece al señor de Pontvigid; pero hace ya muchos años que la vivimos nosotros, en ella encerramos el mair y las castañas por su tiempo, y nadie nos ha dicho de que quería alquilarla.

—Cuando salian, la pobre mujer los siguió hasta la puerta exclamando:

—Conoceis al señor de Pontvigid?

—No por cierto: á su hijo un poco.

—Ah! el señor Luis es mi hermano de leche y viene á vernos muy amenuado; ha nacido aquí, y aquí murió su pobre cíta madre. ¡Ah! ¿conoce le conocéis?

—Muy poco. Le hemos visto una ó dos veces, y como es tan poco sociable.

SEGUNDA EDICIÓN.

Por el ministerio de Marina se publican en la *Gaceta* de hoy los siguientes decretos:

«De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina de acuerdo con mi consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. El cuerpo administrativo de la armada se compondrá del número y clases que siguen: cuatro intendentes de marina, cinco comisarios ordenadores de primera clase, cinco comisarios ordenadores de segunda clase, 17 comisarios de guerra de primera clase, 17 comisarios de guerra de segunda clase, 120 oficiales pri meros, 140 oficiales segundos, 45 oficiales tercieros y 45 meritorios. Los jefes y oficiales antes esparcidos gozaran las asignaciones que tienen declaradas por real decreto del 17 de junio de 1863.

Art. 2º. Quedan suprimidos, con la sola excepción de los que comprende la unida nota, todos los sobre sueldos, asignaciones y gratificaciones que sobre el sueldo del empleo distribuyen los jefes, oficiales y encomendados otros individuos de los cuerpos, institutos y establecimientos de la armada que ya en la península, ya en ultramar, sirvan destinos en tierra.

Art. 3º. Queda suprimido el abono del

suplemento de sueldo que actualmente disfrutan las primeras mitades de las clases que constituyen el cuerpo de su unidad de la armada.

Art. 4º. Quedan derragadas todas las ordenes, reglamentos y disposiciones anteriores que se opongan a las contenidas en este decreto.

Dado en palacio a veintisiete de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. —Está rubricado de la real mano.

El ministro de Marina, Martín Belda.

Relación de los sobre sueldos que han de abonarse en marina desde 1º de enero próximo, conforme á lo dispuesto en el real decreto de esta fecha.

Cuerpo general de la armada. — Capitan de navío, mayor general de apostadero, 1500 escudos anuales en ultramar. — Nom. jefe de subinspección de arsenales, 800 escudos anuales en la península. — Idem comandante de arsenal de apostadero, 1500 escudos anuales en ultramar.

Ayudante fiscal del tribunal supremo de Guerra y Marina, hasta completar el sueldo de 2400 escudos como segundo fiscal de guerra.

Cuerpo de ingenieros. — Capitanes de navío comandantes de su rama en los arsenales de los departamentos, 600 escudos anuales en la península.

Estado mayor de artillería de la armada. — Capitán encargado del laboratorio de misiles, 240 escudos anuales en la península.

Infantería de marina. — Teniente coronel primer jefe de batallón, 400 escudos anuales en la península.

Cuerpo administrativo. — Guardia-almacen general de arsenal, 300 escudos anuales en la península y 750 en ultramar.

Madrid 27 de noviembre de 1867. — Belda.

Atendiendo á las razones que me ha puesto el ministro de Marina, de acuerdo con el parecer del consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. El cuerpo administrativo de la armada se compondrá del número y clases que siguen: cuatro intendentes de marina, cinco comisarios ordenadores de primera clase, cinco comisarios ordenadores de segunda clase, 17 comisarios de guerra de primera clase, 17 comisarios de guerra de segunda clase, 120 oficiales pri meros, 140 oficiales segundos, 45 oficiales tercieros y 45 meritorios. Los jefes y oficiales antes esparcidos gozaran las asignaciones que tienen declaradas por real decreto del 17 de junio de 1863.

Art. 2º. Los 48 jefes y 303 oficiales que comprende el artículo anterior se distribuirán en la forma que mire la adjunta plantilla para cubrir todas las atenciones del servicio de mar y tierra tanto en la península como en Ultramar.

Los 48 meritorios, además, de asistir á las academias como alumnos del cuerpo, prestarán servicio en las dependencias de contabilidad de los departamentos y arsenales.

Art. 3º. Queda aprobado el adjunto reglamento para el cuerpo administrativo de la armada, y el ingreso y ascenso en el mismo se verificará con estricta sujeción a sus disposiciones.

Art. 4º. Los jefes y oficiales que excedan al número que se fija para cada clase en la expresa plantilla serán retirados si por imposibilidad física, falta de conocimientos u otras circunstancias desfavorables, apareciesen inútiles para el servicio; declarados de reemplazo si resultaren la aptitud conveniente para el desempeño de los cargos propios de sus puestos.

Art. 5º. Quedan derragadas todas las disposiciones que se opongan á las dictadas por este decreto.

Dado en palacio a veintisiete de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. —Está rubricado de la real mano.

El ministro de Marina, Martín Belda.

Relación de los sobre sueldos que han de abonarse en marina desde 1º de enero próximo, conforme á lo dispuesto en el real decreto de esta fecha.

Cuerpo general de la armada. — Capitan de navío, mayor general de apostadero, 1500 escudos anuales en ultramar. — Nom. jefe de subinspección de arsenales, 800 escudos anuales en la península. — Idem comandante de arsenal de apostadero, 1500 escudos anuales en ultramar.

Ayudante fiscal del tribunal supremo de Guerra y Marina, hasta completar el sueldo de 2400 escudos como segundo fiscal de guerra.

Cuerpo de ingenieros. — Capitanes de navío comandantes de su rama en los arsenales de los departamentos, 600 escudos anuales en la península.

Estado mayor de artillería de la armada. — Capitán encargado del laboratorio de misiles, 240 escudos anuales en la península.

Infantería de marina. — Teniente coronel primer jefe de batallón, 400 escudos anuales en la península.

Cuerpo administrativo. — Guardia-almacen general de arsenal, 300 escudos anuales en la península y 750 en ultramar.

Madrid 27 de noviembre de 1867. — Belda.

entrar á cubrir las vacantes que vayan ocurriendo.

Art. 3º. Queda derogado lo que dispone el reglamento del 2 de setiembre de 1863 en cuanto se oponga á lo establecido por este decreto.

Dado en palacio á cuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete. — Está rubricado de la real mano.

El ministro de Marina, Martín Belda.

También publica el periódico oficial las siguientes normas ordenadas del mismo ministerio:

— Concedida la asimilación de jefes y oficiales con los promotores de matrícula, y de marineros á los cabos de las mismas, con los sueldos de estas plazas seguidos artículos 22 y 24 del título 3º de la vigente ordenanza del expresado ramo, la Reina ha tenido á bien resolver que desde 1º de enero próximo distren los prófhombres el sueldo anual de 216 escudos, y el de 103 los cabos que son los pertenecientes á la referida clase de jefes y oficiales de primera clase con que están equipados, consiguiéndose así una econmisa en favor del tesoro público ascendente á 61000 escudos anuales. Igualmente resuelve S. M. que los expresados sueldos se abonen en Ultramar á donde vayan.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto, siempre que no resulte perjuicio para el servicio, se ha dignado disponer que desde 1º de enero próximo cesen las gratificaciones que se abonan actualmente á los ayudantes de derrota de los buques de la armada.

— Con objeto de proporcionar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

Dado en Paris á cuatro de diciembre que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respond a los primeros citados efectos. Al mismo tiempo, y consecuencia de esta misma determinación, se ha sencillo disponer que en suprimidas desde igual fecha las plazas de guardabanderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales distribuirán solo el haber de su clase.

— La Reina, continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de Marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en perjudicar el servicio, la Reina se ha dignado resolver que desde 1º del año próximo quilen los efectos de bitacora de los buques de la armada al cargo del contramaestre que tiene el de los portachos, cesando por lo tanto la gratificación asignada en

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA CUESTA OCHO REALES AL MES EN MADRID, TREINTA POR TRIMESTRE EN PROVINCIAS Y SETENTA Y DOS EN ULTRAMAR Y ESTRANERO

pesos, la siguiente: carta sencilla, 42 cuartos por cada 10 gramos, las que van y 30 para las que vienen. El certificado 2 rs. y franqueo obligatorio. Es tambien obligatorio el franqueo de periodicos e impresos, que se dirijan a los Estados Unidos, a razon de 8 cuartos por cada 40 gramos ó fraccion de ellos.

Hoy recibimos de uno de nuestros correspondentes en la isla de Cuba la siguiente carta:

Habana, 15 de noviembre.

El verano, que en esta es de ocho meses y peligrosísimo para los europeos por la fiebre amarilla, ha cesado por el presente año, no sin dejar dueltas profundas de dolor en muchas familias. Cuando la enfermedad mencionada ha terminado, se ha entrado por las puertas tan fiero y cruel enemigo, que lo mismo arremete a insulares que peninsulares. Ya comprenderá Vd. que me refiero al solera morbo, que tan ingratos recuerdos ha dejado en Madrid. El origen de la enfermedad es el siguiente:

La fragata *Lequeito* se incendió en este puerto de cuyo suceso di cuenta en una de mis cartas. Lo que de ella no se quemó se hundió en el agua. Hará como un mes que los ducos del buque comenzaron a extraer su cargamento, que no debe suponerse estaba averiado. Una dotación de negros, de uno de los caseríos inmediatos a esta capital, se ocupaban en estos trabajos y cuentan que habiendo sacado unos jamones, cortaron las capas superficiales de ellos y comieron de lo que no les pareció prebafeción. Sea esto o sea otra cosa, esto es lo cierto que tres o cuatro negros murieron rápidamente con síntomas de celeridad. El gobernador político señor Gutiérrez de la Vega, que sabía oportunamente el suceso, con gran diligencia dispuso que los negros de toda la dotación se aislaran, y al mismo tiempo habilitó un hospital provisional donde fueran curados. Cada día que pasaba y a pesar de las precauciones, los negros de la dotación se fueron contagiando y llegaron, por último, a ser atacados aquellos que no habían concordado el desalojo de la *Lequeito*.

El hospital provisional fue dotado de médico, enfermeros y de cuantos recursos fueron necesarios. La incomunicación fue tan rigida, que hasta un piquete de un salvavidas impidió por algunos días que la gente se acercara a aquél recinto, pero todas estas prudencias fueron inútiles, porque la enfermedad apareció en el hospital de San Felipe y Santiago. Desde este momento, y a pesar de los murmuradores que negaban la existencia del mal, entre los cuales no faltaban médicos, el señor Gutiérrez de la Vega comenzó a crear hospitales provisionales en diferentes puntos de la ciudad, casas, casillas, todo cuanto se hace necesario cuando Dios envía sobre los pueblos las epidemias. Hoy que el mal ha tomado algún incremento, pues los casos fluctúan entre ochenta y ciento diariamente en la Habana, todo está dispuesto de tal manera, que fácilmente puede acudirse en socorro de un número crecido de enfermos. Estas disposiciones han sido simultáneas de otras duramente hidrálicas, como el desalojo de la cárceles, y demás establecimientos de reclusión, desinfección de cloacas, limpieza y bacheamiento de las calles, fumigaciones de los sitios mal sanos y otras que serán prólogo enumerar.

A demás de quanto he dicho, el señor Gutiérrez de la Vega ha reunido a los médicos, ha escrito en ellos el sentimiento de humanidad que su profesión les exige, les ha recomendado el celo y el desinterés que para tales casos conviene la moralidad, y todos han salido animados y resueltos a cumplir con sus deberes.

Todas las tardes visita esta digna autoridad los hospitales de clérigos.

Anoche hizo tanto el general conde de Valmaseda, que desde el elevado puesto que hoy desempeña, ha dictado disposiciones importantes para conjurar el mal y que tanto ha contribuido para que el Sr. Gutiérrez de la Vega desenvuelva su poderosa acción. La isla le está muy agraciada, y el carino y la estimación que el público da tiempo le tiene, no ha de disminuir por cierto en esta ocasión. Su visita a los hospitales fue scrupulosa y detenida y sus palabras de consuelo han reanimado el abatido espíritu de los enfermos.

Hasta la hora en que escribimos, la situación del país no es alentadora. La temperatura es fresca y los vientos del norte que deben aparecer pronto son una esperanza.

Por los periódicos verán Vdes. los detalles del terrible huracán que se dejó sentir en la noche del 29 de octubre próximo pasado. La inmediata isla de Santhomas y Matamoros de Méjico, han sido casi destruidas. Nuestra hermana de Puerto-Rico ha sufrido parecida suerte. Mas de cincuenta pueblos de ella han sufrido tremendo estrago. Como trecentas personas han percidido entre las olas ó bajo las ruinas de las casas destruidas.

Al conde de Valmaseda, nuestro intendente capitán general y gobernador civil, al saber la tristísima nueva que antecede, ha dispuesto socorrer a Puerto-Rico y al efecto, ha mandado que sea confundido el viaje de nuestro gobierno, que saldrá pasado mañana 17 para dicho punto. Con el fin de que los auxilios sean efectivos ha autorizado una publica suscripción, que desde ayer ha quedado abierta en todas las redacciones de los periódicos de esta capital y cuyo producto comenzará a ser remitido inmediatamente.

La concurrencia de buques en nuestro

puerto ha sido abundante en la semana próxima pasada. La *Elizabeth*, buque de guerra austriaco, hizo su entrada no ha muchos días. La oficialidad visitó á nuestra primera autoridad militar y política. Dos días después se presentó en otro buque de guerra el almirante norteamericano Parker, cuya insignia fue saludada por la plaza. Por último, nuestro vapor de guerra *Vasco-Núñez*, a quien cogió un huracán en Santhomas, ha entrado anteriormente en nuestro puerto, remolcado por el *Francisco de Asis*, que salió de aquí con dicho objeto al saber que estaba desembolado y sin gobierno. Este ha sido uno de los pocos buques que han escapado milagrosamente de la catástrofe. Su comandante, el Sr. García Tudela, se ha conducido en trances tan apurado con un arrojo y valentía dignos de admiración.

Ha muerto en la presente semana el brigadier Cadet y el Sr. D. Teófilo Marín, ministro que fué del emperador Maximiliano en las circunstancias más angustiosas de su gobierno. El vomito ha sido la causa de la muerte de este último, que estaba preparando momentos antes su viaje a Europa en compañía de su mujer e hijos.

El fallecimiento de la señora Nantier ha afectado tanto a la señora Pendo, que la empresa se ha visto en la necesidad de suspender y aplazar para más adelante la salida en escena de la ilustre prima dona, cuya amistad con la finada data de largo tiempo.

Es de creer, sin embargo, que su deceso se verificará en la próxima semana.

Un telegrama anunció al padre de la señora Nantier el estado de gravidad de la ilustre cantante. El anciano Nantier ha llegado a tiempo para abrazar y presar los últimos co-síos a su querida hija.

Los carteles del teatro Real han aparecido hoy con una gran orla de luto.

Por el ministerio de Ultramar se ha significado al de Fomento la conveniencia de la comisión regia de España en la exposición de París reconozca a D. José de Castro y Serrano como representante de dicha institución, a fin de que indique los objetos y productos que podrán servir para formar una colección general de las producciones agrícolas e industriales de las provincias españolas de Ultramar a propósito para favorecer su estudio y propagación.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

También en este pueblo vivió a aumentar la consternación el voraz elemento del fuego que se declaró en los edificios a la vez; pero, afortunadamente se logró aislarlo, habiendo ocurrido una desgracia personal.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente 17 casas, habiéndose destruido 33 bohíos.

En el pueblo de las Piedras han sufrido notadamente

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 6.—San Nicolás de Bari, arzobispo de Mire, confesor.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás.

ORDEN DE LA PIZZA.—Servicio para el dia 6.—Paradas Baza, Alta de Tomás y Burgos.—Jefe de la guardia esterior del real palacio: Señor comandante de Baza, D. Eleuterio del Mazo y Rojas.—Jefe de dia: Señor teniente coronel del segundo de Ingenieros, D. Ignacio Halcon y Mendoza.—Visita de Hospital: Baza, séptimo de octubre.—Reconocimiento de provisiones: Primer de Cababineros, segundo capitán.—El general gobernador, Gaertner.

ANUNCIOS.

DATILES

de Berberis 5 frs. libra, Calle del Olimpo, núm. 2, pastelería del Universo.—600 libras de las más exquisitas peladillas de Alcoy 4 rs. 7 qr.; avellanas catalanas 6 1/2 rs.; sachichón de Vich, excelente cajetilla, 4 1/2 rs.; vinos generosos, licores finos del reino y extranjeros, y toda clase de gérmenes con abundancia y esmero.—0

ALFOMBRAS.

Llegaron los tegujos de pita con alfombras de mas de varas, a 5 y 7. Alta novedad en castores dobles, aterciopelados mas de seis cuartas, a 20 y solo diez 4 1/2; moquetas, primera a 22, todo punto; alfombra colosal de alfombristas, diez, moqueta y terciopelo desde 20 a 200 rs. Carretas 16.—1

SE HA PERDIDO UN BILLETE QUE se tomó la noche del dia 2 en la lotería de las Cuatro Cállas; la persona que se lo haya encogido lo devolverá calle de la Cruz del Espíritu Santo núm. 33, cuarto tercero de la darsena.—1

A LOQUELLES.—LOCAL PARA FABRICA, almacenes ó cocheras, situado en la calle de Velarde núm. 12. Para tratar de arriendo en la calle Ancha de San Bernardo núm. 21.—4

TAPIERAS.—SE HACE OBRA NUEVA y composturas, y tiene en depósito sillas a 2 1/2 rs., escudos y marquesas a 200, y otros muchos muebles a precio fijo, y más reducido, hechas a toda ley, de ello se responde. Tudemlos 14, puertas vedadas.

UN DESGRACIADO ANCIANO, PERSONA decente; imposibilitado y rodeado de penas y trabajos, sin el menor recurso de subsistencia, suplica á las almas caritativas se den socorrer, que Dios se lo premiará. Viva calle de la Yedra, núm. 5 y 7, cuarto segundo interior, núm. 1.—1

HAY UN MATRIMONIO SIN FAMILIA que desea colocarse, sea en clase de tercero ó cocinero ó bien tomar una cocina por su cuenta. Tienen personas que abonen su conducta. Calle de la Montería, 23, piso cuarto Pasaje.—1

HABIENDO HECHO VARIAS REFORMAS en el juego de pelota llamado el Atrial, se ha de puestar dar un partido de pelota por cuatro jóvenes aficionados, mañana á las tres de la tarde. Entrada general un real.—1

DORNO ENTREGARLO A LA USURA.—Procedentes de una casa al por mayor, se han entregado al dueño del comercio calle de Postas, núm. 13, 146 piezas madapolaras que para su beneficio del público vendrá á 1 1/2 rs. vará por piezas y 1/4 cuartos de 6 varas en adelante.

NOTAS. Agendo al anuncio anterior, hay en la misma casa merino tortuado de 6 de ancho a 8 1/2; merinetas azules a 5; id. negros ricos, a 4 1/2; cortinas, a 36 rs. pés; muescas anchas, a 3; franelas estampadas, a 3; tartanes, a 3 y superiores, a 4; ancho ricos, a 4 1/2; 10 varas de lana para traje de señora y forro, en 30 rs.; granas listadas para faldas, 8; indias (de primera) a 2 rs.; telas para porti, 4, 5 y 6; y orleans negros anchos, a 5.—3

FÁBRICA DE CORSES. Espoz y Mina, 47, tienda.

La primera en esta corta por su elegante forma y precios arraigados. Especialidad sin competencia en el corsé-tela y fajas para señoritas de mucha vistoso.—1

UNA JOVEN DE 21 AÑOS DE EDAD, con techo de cuatro meses y personas que la garantizan, solicita cría para causa de los padres. Dáran razón, en la portería del núm. 2, calle de San Lorenzo.—1

UN JOVEN QUE POSEE PERFECTAMENTE el francés, desea colocarse en una casa de comercio. Arco de Santa María, 23, tercero izquierda.—1

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE HAYA ENCONTRADO DOS BILLETES DE VALOR DE 1000 rs. uno y otro de 500, lo entregue, calle de Fuencarral, núm. 2, principal izquierda, y se le gratificará considerablemente.—1

DESPACHO CENTRAL DE EXMORTOS. Calle Mayor, número 97, entresuelo.

Se encarga de cumplimentarlos con puntitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos ejecutados con la cuenta documentada de los que hayan causado.

También se encarga de la inserción de actos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesiten, haciéndoles venir del punto donde están protocolizados o archivados. La correspondencia al director D. José Ana—Madrid.

PROVEOS FRUTALES Y DE ADORNOS, de Aragón. Plaza de la Paja, 6, principal derecha. Los pedidos á D. António Dargalde.—2

PROVEOS FRUTALES Y DE ADORNOS, de Aragón. Plaza de la Paja, 6, principal derecha. Los pedidos á D. António Dargalde.—2

LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. A Preciados, 53, bajo derecha.—1

NO ES CASA DE HUESPEDES.—SE veude una bonita sala y alcoba con balcón á la calle; si conviene asistir a ella, se dará buen trato, por precio módico. Pelayo, 20, el portero informará.—1

EN CASA DEcente, SE CEDEn HAbitaciones con asistencia ó sin ella. Darán razón. Veneras, 5 triplicado, pines de pan.—1

LA GACETA OFICIAL DEL DIA 1º del corriente, se avisa, por manzana del señor juez de primera instancia provincial del Hacienda, el estravío de las ocupaciones de ferro carrillas de a 2000 reales, núms. 309802, 41761, al 41, 664, 83383, 83693, 83700, 83701, 369 74, 369 75, 369 41 al 13 y 180719 al 29.—1

LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO y tapicería. Jesús y María núm. 6, bajo.—1

CURACION

radical de sabañones Untura alcohólica perjudicada. Sirve para curar toda clase de sabañones, sea cualquier el grado de inflamación en que se encuentren. Se vende, botica de Puerta Cerrada, número 11, Madrid. Frasco 10 rs.—1

NUEVA FABRICA DE SOMBRERO. De Carrasco y Rivas—Fuentes, 5.—Grau rebaja. Sombreros de copa superior a 60 rs.; los de 50 a 35 y los de 60 a 46. Hongos de 30, 35, 40 y 50 rs. Esmero, y elegantes formas.—2

JARABE DE SAN ANTONIO.

Es el mejor y más acertado específico, de todos los cuantos se publican, por sus buenos resultados. Calma toda clase de toses de rebeldes que sean, ayuda la expectoración y alivia el asma. Botica de Puerta Cerrada, núm. 11, Madrid. Frasco 8 rs.—2

LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO y alfombras. Ballotín, núm. 6, te cero.—4

SE REGALA UN CORTA-PLUMAS O

Un cuaderno al que compra una caja de papel, 100 sobres, lacre, oblaes, polvos, tinta, jabón, plumas, porta-plumas, lapiceros, todo 10 rs.; superior, papel violeta, 14; dorado y liso, 15.—Jacometrezo, 71, almacén de papel de Fernández.—1

A SIN PAR.—GRAN ALMACEN DE pianos de todas clases. Se acaba de recibir una remesa considerable. Un cañón y embalaje 120 rs. Órganos de teclado y de manubrio; talleres para comprender pianos y órganos; se hacen bordones de encargo, banquetas, musicueros, etc. Diríjase con un sollo de franquicia a don Emilio Baraibar, Fuencarral 43, duplicado. Madrid.—10

LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Alcaldía de San Miguel, número 5, principal.

IGUE LA COMPRA DE PAPEL DEL Estado, de La Penitular, del Banco de Economías, del Mont de Piedad, de valores negociables á los mas altos tipos, y el descuento módico de cupones y cartas de pago de la Caja General de Depósitos.

Informarán, Carmen, 7, principal izquierda, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.—11.

ISCO DE TAHONA.—ESPUESTA Grande, 6 rs.; citra 3 rs. Menudo, 4 reales la grande y la chica 2 rs. Calle de la Abada, núm. 8, panadería.—1

A DOMICILIO.—FRANCES, MATEMÁTICAS, música. Jesús del Valle, 6, bajo, izquierda.—14

CARBONES DE PIEDRA Y COKE, BUY Buenos y muy baratos. Calle de la Justa, 5, almacén.—14

COLEGIO HISPANO-INTERNACIONAL.—Primera enseñanza, segunda, carreras especiales, civiles, ramos de adorno, viajes al extranjero, por perfeccionar los idiomas, carriage, gimnasio, teatro, etc., para recreo y comodidad. Se admiten alumnos hasta el dia de aptura, 6 de enero.

PARA MANILA.—SALDRA A FINES de diciembre la fragata española *Ritana* de los Ángeles; su capitán D. Vicente Kinelli, admite carta, flete y pasajeros y la despachan sus armadores en Cádiz los Sres. D. Ignacio Fernández de Castro y compañía.

En Madrid dará razón su comisario D. Daniel de la Pedraja, calle de la Reina, núm. 24, cuarto segundo de la darsena.—8

MUEBLES DE LUJO. Gran surtido completo de todas clases de géneros en tapicería, como en muebles de salones y de capricho. Alcalá, número 68.—24

PROFESOR PEDÍCULO.

Calle de Pielagos, núm. 13, piso segundo. Perfeccionado en América y París. JINO CORTAR JAMAS LOS CALLOS!!

JASTILLAS PECTORALES DE JIMEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses, aun las más inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, según consta en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas á los precios de 11 y 20 rs. en la farmacia de J. St. calle de Pielagos, núm. 4, y en la del Ulízurum, Barrio Nuevo, núm. 11, Madrid.—En Avila, Salcedo.—Burgos, Llera.—Sevilla, Parra.—Valencia, bajada del Palau, Zaragoza, Rivas, y en otras muchas de capitales de provincia.—1

JARABE DE RABANO YODADO.—ES el mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas las estaciones. Frasco, 10, 15, 6 40 rs.—Madrid, Hortaleza, 9.—Zaragoza, Esárcega.—Valladolid, Dr. Romeo.

VISO AL COMERCIO.—LA JUNTA A directiva del círculo de la Unión Morcana, que viene gestionando para conseguir se abran las tiendas algunas horas los días festivos, dirige una exposición razonada al señor gobernador de esta provincia, á fin de conseguir este objeto, y desde mañana, 8 de diciembre, pueden pasar á firmar lo que gusten en el lugar que ocupa la mencionada sociedad, calle Mayor, núms. 18 y 20 principal.—1

LMONEDA DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ONDA DE BARCELONA.—ABRENA. Se sirven cubiertos desde 8 rs. y hospedaje desde 20 rs.

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE MUEBLES. CALLS DE Alcalá-Cortés, 15 y 17, bajo.—2

ANUNCIO DE